


**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA  
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 5/24-25  
CONVOCATORIA PROGRAMA INICIACIÓN DEPORTIVA EN SECUNDARIA  
CURSO ESCOLAR 2024/2025.**



El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 175 de fecha 10 de septiembre de 2024, hace pública la **Orden 148/2024, de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2024/2025**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

[https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2024/09/10/pdf/2024\\_7071.pdf&ipo=rutaDocm](https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2024/09/10/pdf/2024_7071.pdf&ipo=rutaDocm)

De acuerdo con la Orden 148/2024 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas, procede a convocar el **PROGRAMA DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA** de acuerdo con las siguientes normas:

### **PRIMERA.- DESTINATARIOS E INSCRIPCIÓN**

Podrán participar en las **Jornadas de Iniciación Deportiva** alumnado de **los cuatro cursos de E.S.O.** de todos los **centros educativos que impartan enseñanzas de Educación Secundaria** que hayan realizado su inscripción en el programa “Somos Deporte 3-18” a través de la cumplimentación telemática de la **solicitud y modelo disponible en la Sede Electrónica** de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha disponible a través del siguiente enlace <https://www.jccm.es/tramites/1003213> (**Inscripción | nuevas entidades**). Igualmente, se ha de presentar el **anexo I** con anterioridad al **18 de octubre de 2024**.

Una vez comunicada la asignación de la actividad a los centros educativos, se ha de proceder a la **inscripción del alumnado** participante, con un plazo de inscripción, o en su caso, de modificación de integrantes de los equipos, que finalizará **10 días hábiles antes** del día de la realización de la jornada correspondiente, atendiendo al siguiente **procedimiento**:

- a. Las solicitudes de participación de los **escolares de Castilla – La Mancha** deberán ser **autorizadas por los padres, madres o tutores** a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).

- b. Inscripción de los equipos participantes en <http://deportesclm.educa.jccm.es/inscripciones1.php?programa=DE> (Inscripción | Entidades registradas, seleccionando deporte **iniciación deportiva en secundaria**, categoría **actividad física en secundaria**) atendiendo a su distinción mediante la denominación del centro educativo seguido de la modalidad deportiva y numeración o letra del equipo si fuese necesario (por ejemplo, **IES DEPORTESCU – COLPBOL A**), incorporando en cada uno de ellos al alumnado correspondiente.

La participación en todas las jornadas deberá estar **autorizada por el centro educativo** a través de la pertinente **aprobación por parte del Consejo Escolar**.

## **SEGUNDA.- JORNADAS, CATEGORÍAS Y COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS**

Las Jornadas de Iniciación Deportiva se celebrarán en **localidades y fechas por determinar**, en función de las solicitudes de participación recibidas y las necesidades de organización generadas. Las sedes y fechas de celebración serán informadas con tiempo suficiente, de forma que permitan la necesaria organización interna de los centros educativos participantes, posibilitando su participación en dos **jornadas deportivas, una para cada uno de los grupos planteados:**

- 1º y 2º de E.S.O.
- 3º y 4º de E.S.O.

Todas las jornadas se celebrarán en **horario lectivo, comprendido entre las 10:00 y las 13:00 horas**.

Existirá una **categoría única** de participación, denominada **actividad física secundaria**.

De forma general, cada centro educativo podrá inscribir un **máximo de 2 equipos en cada uno de los grupos programados**, presentando participación (conjuntos) en al **menos cuatro de las modalidades deportivas** convocadas.

En cada equipo, se presentarán **conjuntos mixtos** para cada modalidad deportiva, integrados por un **número variable de chicos y chicas**, siendo la composición de los mismos la siguiente:

**1º y 2º de E.S.O.:**

**Colpbol:** 6 – 8 jugadores/as.

**Ringo:** 4 – 6 jugadores/as.

**Datchball:** 6 – 10 jugadores/as.

**Kickbol:** 8 – 10 jugadores/as.

**Juegos y deportes tradicionales:** 2 – 4 jugadores/as.

**Gran Prix Atletismo:** 4 – 6 jugadores/as.



### 3º y 4º de E.S.O.:

**Floorball:** 6 – 9 jugadores/as.

**Goubak:** 5 – 8 jugadores/as.

**Frontball:** 2 – 5 jugadores/as.

**Spikeball:** 2 – 5 jugadores/as.

**Softbol:** 8 – 10 jugadores/as.

**Gran Prix Atletismo:** 4 – 6 jugadores/as.

Como consideración común, **se ha de inscribir a cada alumno/a en una sola modalidad deportiva**. La inscripción en el *Gran Prix del Atletismo* estará abierta a todos los interesados, hayan o no participado en el resto de actividades, debiendo considerar en todo caso la compatibilidad de participación en función de los horarios de celebración de las diferentes actividades.

Dentro de cada equipo y a lo largo de los diferentes encuentros a disputar, sus integrantes experimentarán diferentes roles de participación: deportistas, entrenadores/as, jueces y/o árbitros y aficionados/as.

### **TERCERA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN**

Durante la jornada de iniciación deportiva, los sistemas de juego se regirán por las normas propias de cada una de las modalidades deportivas convocadas y cuyas bases estarán disponibles para su consulta en <http://deportes.castillalamancha.es/>.

Cada una de las modalidades de juego constituye un elemento motivador a través de la cual se obtendrá una puntuación según su orden de clasificación:

- Primer equipo clasificado: 10 puntos.
- Segundo equipo clasificado: 8 puntos.
- Tercer equipo clasificado: 6 puntos.
- Cuarto equipo clasificado: 5 puntos.
- Quinto equipo clasificado: 4 puntos.
- Sexto equipo clasificado: 3 puntos.
- Séptimo equipo clasificado: 2 puntos.
- Octavo equipo clasificado: 1 punto.

Cada equipo de un centro educativo, al finalizar la jornada, obtendrá una puntuación global en función de los puntos conseguidos en cada una de las modalidades deportivas en las que ha participado.

### **CUARTA.- PREMIACIÓN**

Al final de la **jornada**, serán premiados con **trofeo los tres equipos** con la mejor puntuación obtenida.



## QUINTA.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PARTICIPACIÓN

En caso de existir un **número de solicitudes de participación superior** a las posibilidades de organización existentes en este programa y en cada encuentro, las solicitudes presentadas por los centros educativos serán ordenadas por la Comisión Técnica Provincial según los siguientes **criterios de valoración**:

1. La inclusión del centro educativo en la Red de Centros Saludables de Castilla – La Mancha (5 puntos).
2. La participación en el programa “Somos Deporte 3-18” durante el curso escolar 2023 – 2024 atendiendo a:
  - a. Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar: 3 puntos por modalidad deportiva.
  - b. Iniciación Deportiva: 1 punto.
  - c. Promoción de la Actividad Física y el Deporte: 1 punto por programa y/o actividad a excepción de la que se solicita participación.
3. La participación anterior en el programa de iniciación deportiva en secundaria:
  - a. Centros educativos que no han participado anteriormente o con participación anterior a 2023 – 2024: 5 puntos.
  - b. Centros que han participado en la convocatoria del curso 2023 – 2024: 0 puntos.
4. La consideración de centro de especial dificultad, según Resolución de 23/10/2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre: 2 puntos.
5. A los criterios de puntuación anteriores, se añadirá una penalización en caso de que el centro educativo solicitante e inscrito en las actividades convocadas durante el curso 2023-2024 hubiese desestimado o incurrido en su participación en alguno de los programas convocados de acuerdo con:
  - a. Renuncia tras su inscripción. Resta de 2 puntos
  - b. Renuncia tras la asignación de actividad o fecha de celebración. Resta de 5 puntos
  - c. Falta de asistencia injustificada a la actividad. Pérdida de puntos.

Las solicitudes se ordenarán según la puntuación obtenida en la valoración realizada (en función de los criterios señalados), **adjudicando la participación** de los centros educativos en **los grupos solicitados**, en base a las plazas disponibles.

En caso de empate entre las puntuaciones obtenidas por diferentes centros educativos, se tendrá en cuenta como primer criterio de desempate, la no participación



en el programa/actividad durante el curso escolar 2023 – 2024. Si persistiera el empate, tendrá preferencia la solicitud presentada en fecha y hora anterior.

En la solicitud se indicará, según orden numérico, las preferencias de participación en los grupos ofertados.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Técnica Provincial dará a conocer a través de su publicación en <http://deportes.castillalamancha.es> la participación de los centros educativos beneficiarios.

## **SEXTA.- SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS**

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 148/2024, con las siguientes condiciones:

- a) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (**AIG EUROPE, S.A.**).
- b) El plazo máximo para la solicitud de la **primera atención** será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

**MUY IMPORTANTE:** Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión (“impreso de primera asistencia”), debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la **segunda atención**, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el formulario de notificación de accidentes (en adelante “Parte de Accidente Deportivo”) y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.





## SÉPTIMA.- TRANSPORTE

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas y docentes o profesionales de apoyo educativo que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) a la vista de las inscripciones efectuadas.

## OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha, aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 148/2024**.

---

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

**Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 176 561 – 969 178 840**  
**Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570**

o por correo electrónico a las siguientes direcciones: [deportes.edu.cu@jccm.es](mailto:deportes.edu.cu@jccm.es);

Cuenca, 01 de octubre de 2024

**EL DELEGADO PROVINCIAL**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



**Fdo.: Gustavo Martínez Morales**



ANEXO I

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN JORNADAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Curso 2024-2025



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 6C4D7159E433D2EDD1654B

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO	
NOMBRE	
LOCALIDAD	
DIRECTOR/A	
PROFESORADO RESPONSABLE	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

1º y 2º de E.S.O.						
Equipo	Colpbol	Ringo	Datchball	Kickbol	J. y D. Tradicionales	Gran Prix atletismo
A						
B						
3º y 4º de E.S.O.						
Equipo	Floorball	Goubak	Frontball	Spikeball	Softboll	Gran Prix atletismo
A						
B						

MARCAR con "X" las modalidades deportivas en las que se participará.

**Fecha límite de recepción de solicitudes: 18 de octubre de 2024**

Por favor, enviarlas al correo: [deportes.edu.cu@jccm.es](mailto:deportes.edu.cu@jccm.es)

, a de de 2024

Fdo.:

**IMPORTANTE:** todo el alumnado participante ha de estar inscrito siguiendo el procedimiento descrito en esta circular según su base primera.